



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXL

Victoria, Tam., miércoles 29 de abril de 2015.

Número 51

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se adiciona un último párrafo al artículo 9o. de la Ley General de Cambio Climático..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

INFORME de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta al Primer Trimestre del 2015 del municipio de Victoria, Tamaulipas..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO FEDERAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DECRETO por el que se adiciona un último párrafo al artículo 9o. de la Ley General de Cambio Climático.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9o. DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.

Artículo Único.- Se adiciona un último párrafo al artículo 9o. de la Ley General de Cambio Climático, para quedar como sigue:

Artículo 9o. Corresponde a los municipios, las siguientes atribuciones:

I. a XII. ...

Los municipios, con acuerdo de sus ayuntamientos podrán coordinarse y/o asociarse para una eficiente implementación de las disposiciones previstas en este artículo.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación

México, D.F., a 3 de marzo de 2015.- Sen. **Miguel Barbosa Huerta**, Presidente.- Dip. **Tomás Torres Mercado**, Vicepresidente en funciones de Presidente.- Sen. **María Elena Barrera Tapia**, Secretaria.- Dip. **Fernando Bribiesca Sahagún**, Secretario.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a treinta de marzo de dos mil quince.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 13 Fracción II de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas, me permito remitir el Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del Municipio de Victoria, Tamaulipas al Primer Trimestre del Ejercicio 2015.

Municipio de Victoria, Tamaulipas.										
Tipo de Deuda: Directa										
Saldo al 31 de marzo de 2015										
Crédito	Acreedor	Deudor	Importe Original (En Pesos)	Saldo (En Pesos)	No. de Inscripción o de Acta de la SHCP.	No. de Registro Secretaría de Finanzas del GET.	Tasa de Interés Contratada	Fecha de Vencimiento		
								Día	Mes	Año
Nº 3	Santander Serfin	Municipio de Victoria	50,000,000	28,750,000	529/2010	03/2010	TIE+2.00	16	XII	2020

Resumen:	Importe (En Pesos)
Saldo Deuda Directa	28,750,000
Saldo Deuda Indirecta	-
Total	28,750,000

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. ALEJANDRO ETIENNE LLANO.- Rúbrica.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR.- Rúbrica.



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXL

Victoria, Tam., miércoles 29 de abril de 2015.

Número 51

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		
EDICTO 1947.- Expediente Número 1342/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	3	EDICTO 2099.- Expediente Número 206/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 1986.- Expediente Número 84/2007 relativo al Juicio Hipotecario.	4	EDICTO 2100.- Expediente Número 00364/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2075.- Expediente Número 558/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil.	4	EDICTO 2101.- Expediente Número 838/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2076.- Expediente Número 01202/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva.	4	EDICTO 2102.- Expediente Número 00054/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2077.- Expediente Número 513/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva.	4	EDICTO 2103.- Expediente Número 00397/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
EDICTO 2078.- Expediente Número 20/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Reserva de Dominio.	5	EDICTO 2104.- Expediente Número 843/2013, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2079.- Expediente 00239/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	5	EDICTO 2105.- Expediente Número 00317/2015, Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2087.- Expediente Número 00435/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	5	EDICTO 2106.- Expediente Número 00173/2015, Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2088.- Expediente Número 00357/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 2107.- Expediente Número 00449/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2089.- Expediente Número 00332/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 2108.- Expediente Número 01282/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2090.- Expediente Número 1408/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 2109.- Expediente Número 01619/2003; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2091.- Expediente Número 00229/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 2110.- Expediente Número 00310/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2092.- Expediente Número 0335/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 2111.- Expediente Número 00328/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 2093.- Expediente Número 00322/2015, relativo al Doble Juicio de Sucesión Intestamentaria.	7	EDICTO 2112.- Expediente Número 00481/2014; relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Autorización Judicial para Tramitar Pasaporte y Visa Lasser de Menor.	10
EDICTO 2094.- Expediente Número 298/2015, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 2113.- Expediente Número 00209/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2095.- Expediente Número 00365/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	7	EDICTO 2114.- Expediente Número 00695/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2096.- Expediente Número 00503/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 2115.- Expediente Número 00415/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2097.- Expediente Número 393/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 2116.- Expediente Número 00361/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2098.- Expediente Número 00099/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 2117.- Expediente Número 01038/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2118.- Expediente Número 01429/2014, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2119.- Expediente Número 00254/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2120.- Expediente Número 156/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 2121.- Expediente Número 378/2015, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	12
EDICTO 2122.- Expediente Número 00107/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	12

COPIA

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha doce de febrero de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1342/2009 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados Jorge Antonio Puente Mireles y/o Gabriela Gómez García y/o Elena Guadalupe Palacios Castellanos y/o Erik Francisco Montelongo Abundís y/o Alberto Alanís Maldonado y/o Adriana Chávez Morales, con el carácter de endosatarios en procuración del INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (IPSSSET), en contra de SIMÓN GARCÍA SILVA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Terreno urbano y construcciones en el impuesto, ubicado en calle Nuevo Laredo, esquina con calle Soto y Gama (ahora 10 de octubre), s/n, lote 16, manzana 22, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 08:00 metros con lote 15; AL SUR en 8:00 metros con calle Nuevo Laredo; AL ESTE con 25.00 metros con calle Soto La Marina y Gama (ahora 10 de octubre); AL OESTE en 25.00 metros con lote 17; el cual se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 73, Legajo 212, del año 1991, de esta ciudad, valuado en la cantidad de \$738,000.00 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (12:30) DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 11 de marzo del 2015.- La C. Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

1947.- Abril 21, 23 y 29.-3v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al acta de fecha trece de marzo del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 84/2007 relativo al Juicio Hipotecario promovido por MARÍA DE LA LUZ CERVANTES GARCÍA en contra de PEDRO CECENES FLORES. Y GUADALUPE CASTILLO DELGADO, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Inmueble ubicado en el lote número catorce de la manzana ciento cuarenta y cuatro de la zona tres Ex Ejido Miramar del municipio de Altamira, Tamaulipas con una superficie de 180.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 19.10 metros con lote 15, AL SURESTE en 9.30 metros con lote 4, AL SUROESTE en 19.10 metros con lote 13, AL NOROESTE en 9.50 m con calle 12 de Abril, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con residencia en Ciudad Victoria Tamaulipas, Sección I, Número 17359, Legajo 348, de fecha 3 de julio de 1991 del municipio de Altamira, actualmente Finca Número 8583.- Valor comercial \$577,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores y acreedores del inmueble que se saca a remate en primera almoneda señalándose las DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado dentro del presente Juicio, convocándose a postores mediante edictos que deberán de publicarse por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo del precio fijado por los peritos.- es dado en Altamira Tamaulipas a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica

1986.- Abril 22 y 29.-2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**C. MARÍA FELIPA FLORES VÉLEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha dieciocho de septiembre del dos mil catorce, radicó el Expediente Número 558/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por C. JOSÉ RAMÓN MOCTEZUMA RODRÍGUEZ en contra de los C.C. MINERVA MELO CERVANTES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24 LICENCIADO JUAN JOSÉ ANTONIO BRAVA CARRANZA, JORGE LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MARÍA FELIPA FLORES VÉLEZ, NOTARIO PÚBLICO 89 LICENCIADO OSCAR MANUEL GALVÁN MARTÍNEZ Y EL DIRECTOR DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS OFICINA REGIONAL DE TAMPICO, TAMAULIPAS, a quien le reclama las siguientes prestaciones:" I.- A los demandados marcados con los números romanos I y II reclamo la inexistencia de la compra venta celebrada en fecha 8 de junio del 2011 celebrada entre LUIS JUÁREZ MOCTEZUMA Y MINERVA MELO CERVANTES ante la Fe del Notario Público Número 24 LIC. JUAN JOSÉ ANTONIO BRAVA CARRANZA mediante Escritura Pública Número 3482, Volumen centésimo quinto, respecto del inmueble predio urbano identificado coma late 9 manzana G-4, Sector IV Sección II, Región II, de Ciudad Madero con una superficie de 352.26 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.00 metros con calle Revolución, AL SUR en 9.00 metros con lotes 5 y 6, AL ESTE en 38.10 metros con lote número 10, AL OESTE en 37.82 con lotes 7 y 8. II.- A los demás demandados derivada de la inexistencia de la compraventa antes descrita demando la nulidad absoluta de las compra ventas que a

continuación descrito; A.- Compra-venta celebrada en fecha 29 de agosto de 2012 entre MINERVA MELO CERVANTES Y JORGE LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ ante la fe del Notario Público Número 24 JUAN JOSÉ ANTONIO BRAÑA CARRANZA mediante Escritura Número 3808 Volumen centésimo décimo segundo respecto del inmueble descrito con antelación, B.- Compra-venta celebrada en fecha 11 de abril del 2013 entre JORGE LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y MARÍA FELIPA FLORES VÉLEZ ante la fe del Notario Público Número 24 JUAN JOSÉ ANTONIO BRAÑA CARRANZA mediante Escritura Pública Número 3973 Volumen centésimo décimo quinto respecto del inmueble descrito con antelación, C.- Compra-venta celebrada en fecha 16 de mayo del 2013 entre JORGE LUIS MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y MARÍA FELIPA FLORES VÉLEZ ante la fe del Notario Público Número 89 OSCAR MANUEL GALVÁN MARTÍNEZ mediante Escritura Pública Número 25101 Volumen DCCLI respecto del inmueble descrito con antelación, III.- Por lo que respecta al INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DE TAMAULIPAS OFICINA REGIONAL TAMPICO demando la cancelación de cada uno de los actos traslativos de dominio celebrados ilegalmente, IV.- A todos los demandados se les reclama la entrega real y jurídica del bien inmueble materia de esta controversia, V.- A todos los demandados se les reclama el pago de gastos y costas que se generen por la tramitación del presente Juicio ".- Y mediante auto de fecha once de marzo del dos mil quince, toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del Juzgado haciéndosele saber a la C. MARÍA FELIPA FLORES VÉLEZ, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndoseles saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira Tamaulipas a veinte de marzo del dos mil quince.- DAMOS FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil de Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Las C.C. Testigos de Asistencia, LIC. NOELIA DEL CARMEN ALVARADO GARCÍA.- Rúbrica.- LIC. JUANA ISELA TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

2075.- Abril 28, 29 y 30.-2v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JOSÉ OCTAVIO CANO AGUILAR
DOMICILIO IGNORADO
PRESENTE:

El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil Del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (07) siete de noviembre del año (2008) dos mil ocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 01202/2008 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Prescripción Positiva promovido por el C. ALEJANDRO FERNÁNDEZ RAYA, por su propio derecho, en contra del C. JOSÉ OCTAVIO CANO AGUILAR.- Mediante proveído de fecha (04) cuatro de marzo del año (2015) dos mil quince, se ordenó emplazarle por edictos, reclamándole las siguientes prestaciones:

A).- Del Señor JOSÉ OCTAVIO CANO AGUILAR, demando el reconocimiento judicial de que se ha consumado en mi favor la prescripción positiva y que he adquirido por ende la propiedad, respecto del bien inmueble ubicado en el municipio de Villa González, Tamaulipas, el cual se identifica como lote número cinco, del que fuera un predio rustico denominado "El Joz", con una superficie aproximada de 87-20-

00 hectáreas (ochenta y siete hectáreas, veinte áreas, cero centiáreas) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en dos medidas, la primera de doscientos cincuenta y tres metros noventa y cuatro centímetros, con el resto del lote número cinco, y la segunda, de ciento noventa y dos metros sesenta y siete centímetros con lote número cuatro, propiedad del Ingeniero Xavier Fernández Hurtado, AL SUR: en cuatrocientos sesenta y dos metros, veinticinco centímetros, con el Ejido San Antonio Rayón, AL ORIENTE: en dos mil metros con fracción del lote número cinco, propiedad del Señor Alejandro Fernández Raya; y AL PONIENTE: en dos medidas, una de mil novecientos cincuenta y siete metros, quince centímetros, y otra de setenta y siete metros diez centímetros, con fracción del lote número cinco propiedad del Señor Rafael Cruz Ayala.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 25936, de la Sección Primera, Legajo 519, del municipio de González, Tamaulipas, de fecha 22 de febrero de 1983.

B).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total conclusión.

Y por el presente que se publicarán por (3) TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, así como en la puerta de este H. Juzgado, haciéndole saber que deberá de presentar su contestación dentro del plazo de (60) sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fijen en los estrados de este Juzgado.

Altamira, Tamaulipas., a 08 de abril del 2015.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2076.- Abril 28, 29 y 30.-2v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

PERSONA MORAL DENOMINADA CASA TUYA S.A. DE C.V.
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha veintiocho de agosto del dos mil catorce, radicó el Expediente Número 513/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva de bien inmueble, promovido por el C. JOSÉ LUIS GALVÁN GALVÁN en contra de los C.C. Rolando Girard de la Lastra, en su carácter de representante legal y administrador único de la persona moral denominada "CASA TUYA S.A. DE C.V.", NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5. LICENCIADO JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ DE LEÓN, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS, o quien lo represente a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"A).- La pérdida de la propiedad por usucapión de una fracción del predio propiedad de la persona moral que aquí representa, mismo que se encuentra localizado en el municipio de Altamira, Estado de Tamaulipas; fracción a usucapir que se encuentra registrada y controlada por parte del municipio de Altamira, Tamaulipas, a favor del suscrito, con Clave Catastral 04-30-46-001-038 y que se localiza en, sito: calle Vicente Guerrero, número seiscientos treinta y seis (636) de la Zona Centro, en el referido municipio, e identificado como: manzana 41, lote número 38, del municipio de Altamira, Estado de Tamaulipas, contando con una superficie total de 1,475.45 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL

NORTE: en dos líneas la primera en 15.00 metros con calle Vicente Guerrero y la segunda en 20.00 metros con cárcamo de COMAPA, AL SUR: en 20.00 metros con Laguna de Champayan, AL ESTE: en 65.00 metros con propiedad del C. Edmundo Yaguchi Kawazaki, AL OESTE en 65:00 metros con propiedad del C. Carlos Alvarado Ochoa, B).- Como consecuencia de la procedencia del inciso que antecede reclamo también la declaración judicial dictada por este honorable órgano judicial en el sentido de que el bien inmueble localizado en sitio: calle Vicente Guerrero, número seiscientos treinta y seis (636) de la Zona Centro, en el referido municipio, identificado como: manzana 41, lote número 38, del municipio de Altamira, Estado de Tamaulipas, contando con una superficie total de 1,475.45 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: en dos líneas: La Primera en 15.00 metros con calle Vicente Guerrero y La Segunda en 20.00 metros con cárcamo de COMAPA, AL SUR: en 20.00 metros con Laguna de Champayan, AL ESTE: en 65.00 metros con propiedad del C. Edmundo Yaguchi Kawazaki, AL OESTE en 65:00 metros con propiedad del C. CARLOS ALVARADO OCHOA, pasa a ser de mi propiedad esto por haberse configurado los extremos que exige el numeral 729 relativo al Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas, por los razonamientos y preceptos legales que a continuación invocamos."- Y mediante auto de fecha diecisiete de marzo del dos mil quince, toda vez que no fue posible su localización personal en su domicilio.

Por lo que se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del Juzgado haciéndoseles saber a la persona moral denominada CASA TUYA S.A. DE C.V., que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndoseles saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a diecinueve de marzo del dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

2077.- Abril 28, 29 y 30.-2v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.**

González, Tam.

ESPERANZA GONZÁLEZ VDA. DE CANSECO
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Licenciada Clara Esperanza Cavazos Martínez, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha once de marzo del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 20/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Reserva de Dominio, promovido por JUAN BAUTISTA SÁNCHEZ en contra de ESPERANZA GONZÁLEZ VIUDA DE CANSECO Y OTROS, se ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en los Periódicos Oficial del Estado y en El Milenio que se edita en Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas y se fijaran además en los Estrados de este Juzgado, para que conteste la demanda dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos.- Se le previene a la demandado para que señale domicilio para air y recibir notificaciones en este lugar, apercibida que en caso de no hacerlo las subsecuentes

notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de los Estrados de este Juzgado.- Es dado en la Secretaría Civil de este Juzgado a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil del Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

2078.- Abril 28, 29 y 30.-2v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

JUVENTINO CÓRDOBA VÁZQUEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto del veinticinco de febrero de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente 00239/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por MA. PERLA DOMÍNGUEZ RAMÍREZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial, que me une con mi ahora demandado por las causales prevista en el artículo 248, 249 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas.

B.- El pago de gastos y costas judiciales que se originen con motivo de la presente demanda.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de abril de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ÁNGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

2079.- Abril 28, 29 y 30.-2v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIA MEJÍA CRUZ denunciado por JUAN JOSÉ CERENO MEDIA Y JUAN DE DIOS SERENO BARRERA, asignándosele el Número 00435/2015, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 07 de abril de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2087.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de marzo dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00357/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO ROSALES FLORENCIA, denunciado por JOSEFINA HERNÁNDEZ TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 13 de abril de 2015 dos mil quince.- DOY FE.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.- C.P.D. CARLOS GREGORIO VEA CASTILLO.- Rúbrica.

2088.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 24 veinticuatro de marzo del 2015 dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00332/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL NAVA PALOMINO quien falleció el 17 diecisiete de enero de 1993 mil novecientos noventa y tres en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por ESTHER GARCÍA ESQUIVEL, FIDEL NAVA GARCÍA, FRANCISCO JAVIER NAVA GARCÍA, MARÍA GUADALUPE NAVA GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 06 de abril de 2015.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2089.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Par auto de fecha tres de diciembre de dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Titular del Juzgado en ese momento, ordenó la radicación del Expediente Número 1408/2014; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOFÍA ISAURO ALFARO LEAL, denunciado por el C. ANTONIO SANTOS. REYES, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se

presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

2090.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Claudia Adriana Obregón Balladares, Secretaria de acuerdos del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, en funciones de Juez por Ministerio de Ley, por auto de fecha veinticinco de febrero de dos mil quince (2015), ordenó la radicación del Expediente Número 00229/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO RAMOS CARRAZCO, denunciado por MA. MONCERRATT ZÚÑIGA GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE

Cd. Mante, Tam., 06 de marzo de 2015.- El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2091.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 08 de abril de 2015.
A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha siete de abril del dos mil quince, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 0335/2015, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENCIO MURRIETA CARDEÑA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2092.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de esta propia fecha, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00322/2015, relativo al Doble Juicio De Sucesión Intestamentaria a bienes de OVIDIO CAVAZOS GARZA Y AURORA PEÑA DE LOS SANTOS DE CAVAZOS promovido por JULIETA CHAPA CHAPA VIUDA DE CAVAZOS

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 09 de abril de 2015.- Los C.C. Testigos de Asistencia, PATRICIA MENDOZA RIVERA.- Rúbrica.- LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2093.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 31 de marzo de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil quince, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 298/2015, Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO FIGUEROA NEIRA Y DORA ALICIA PEÑA GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. MARÍA MINERVA FIGUEROA PEÑA.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2094.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 7 de abril del 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00365/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de GERARDO ZAMARRIPA GARCÍA, denunciado por MARÍA JORGE ZAMARRIPA GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su

caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam 13 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.- LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2095.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha siete de abril de dos mil quince, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00503/2015 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL PILAR JASSO ORTIZ, denunciado por YOLANDA ROCIO FUENTES JASSO; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam. 09 de abril de 2015.- El Secretario de Acuerdos.- LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2096.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil quince, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 393/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULA IRENE ARELLANO CONTRERAS, denunciado por los C.C. TATYANA VELÁZQUEZ ARELLANO, ELDER VELÁZQUEZ ARELLANO Y CRISTO JOSÉ VELÁZQUEZ ARELLANO, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam. A 20 de mayo de 2015.- El Secretario de Acuerdos.- LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2097.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha seis de abril del dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00099/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL LÓPEZ GARCÍA, quien falleció en la ciudad de MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS, el día uno de abril del dos mil cinco, habiendo tenido su último domicilio en

calle Justo Sierra número 115, entre las calles Carlos A. Carrillo y Bruno Martínez, colonia Educación en esta ciudad y es denunciado por GUADALUPE CANALES BOTELLO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 09 de abril de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2098.- Abril 29.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha once de febrero de dos mil quince, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de la Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 206/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ RAYMUNDO ALONSO CEJA, denunciado por la C. SARA PRESA ZACARIAS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 13 de febrero de 2015.- El Secretario de Acuerdos.- LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2099.- Abril 29.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este Órgano Jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del de cujus FRANCISCO LEONEL CASTRO MARTÍNEZ, denunciado por la C. ROSA GUERRERO RÍOS, asignándosele el Número 00364/2015, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los 20 de marzo de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2100.- Abril 29.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES

La C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado por auto de fecha veintinueve de octubre

del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 838/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de INOCENCIA DE LEÓN BASALDUA, promovido por SOTERO ARMENDÁRIZ SÁNCHEZ Y OTROS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam. 10 de noviembre de 2014.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2101.- Abril 29.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado JESÚS ERASMO CORDOVA SOSA, por auto de fecha (25) veinticinco de marzo del dos mil quince (2015), ordenó radicar el Expediente 00054/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EULOGIA MARTÍNEZ RUIZ, denunciado por PEDRO GARCÍA MORENO, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación,

Xicoténcatl, Tam., a 31 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CORDOVA SOSA.- Rúbrica.

2102.- Abril 29.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de marzo del año dos mil quince, el Expediente 00397/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ HORTA, denunciado por DELVA ESTELA BOLADO HERNÁNDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 17 de marzo de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

2103.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cinco de marzo de dos mil quince, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 843/2013, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE GALVÁN CAPISTRAN Y MARÍA LUISA GARZA FLORES, denunciado por la C. SONIA LETICIA GALVÁN GARZA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 09 de marzo de 2015.- El Secretario de Acuerdos.- LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2104.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 06 de abril de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha treinta de marzo del dos mil quince, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00317/2015, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO RAFAEL CERVANTES RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2105.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 09 de abril de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticinco de febrero del dos mil quince, el C. Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00173/2015, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO ORTIZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. RAYMUNDO ORTIZ CASTILLO.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2106.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, abril 19 del 2013.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha Abril quince del dos mil trece, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00449/2013, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores FRANCISCO CASTILLO RAMÍREZ Y AGRIPINA BLANCO denunciado por ALMA AURORA CASTILLO ZÚÑIGA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2107.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 17 de octubre de 2013

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 01282/2013; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSENDO PRADO TREVIÑO, denunciado por DELIA ESPINOSA ANZALDUA.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a DELIA ESPINOSA ANZALDUA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2108.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 19 de marzo de 2014

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de julio del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 01619/2003; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO MARRUFO NAVA, denunciado por CLEOFÁS MARRUFO TORRES.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor

circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a CLEOFÁS MARRUFO TORRES como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2109.- Abril 29.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de marzo de dos mil quince (2015), ordenó la radicación del Expediente Número 00310/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAELA ENRÍQUEZ ÁLVAREZ, denunciado por JOSÉ SERRANO ARELLANO (sic).

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE

Cd. Mante, Tam., 20 de marzo de 2015.- El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2110.- Abril 29.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.**

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 23 DE MARZO DE 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00328/2015, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MANUELA CAMACHO CARRIZALES, denunciado por LORENA ISABEL GUEVARA CAMACHO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam 15 de abril de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.- LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2011.- Abril 23.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

NOTIFICACIÓN AL
AL C. JULIO DE LA CRUZ GONZÁLEZ.

Por auto de fecha veintiocho de abril de dos mil catorce, el Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, quien

fuera Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00481/2014; relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Autorización Judicial para Tramitar Pasaporte y Visa Lasser de Menor promovido por la C. MIREIDA HERNÁNDEZ PONCE, después de investigación ordenada en autos a fin de localizar domicilio del C. JULIO DE LA CRUZ GONZÁLEZ, sin resultado alguno, es por lo que a fin de hacerle de su conocimiento a la citada persona del trámite de las presente Diligencias y manifieste lo que a su derecho corresponda, a fin de respetarle su derecho humano a ser oído y vencido en Juicio, dentro del término de tres días contados, a partir de la fecha de la última publicación de tal edicto, quedando las copias simples para su traslado a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este H. Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de febrero de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

2012.- Abril 29.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de febrero del año en curso el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00209/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO ARTURO LÁTIGO GUTIÉRREZ, denunciado por PATRICIA LÁTIGO GARZA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tamps., a 23 de febrero del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2013.- Abril 23.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00695/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIA LEAL BENAVIDES promovido por AMÉRICA ILEANA GÓMEZ GÓMEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam. 26 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2014.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO VÁZQUEZ RÍOS denunciado por los C.C. FRANCISCA ELIZABETH GONZÁLEZ GUERRA, FRANCISCO EDUARDO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, Y LILIA ELIZABETH VÁZQUEZ GONZÁLEZ, asignándosele el número 00415/2015, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los, 06 de abril de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2115.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de marzo del año dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00361/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA IRELLA GARCÍA PADILLA, denunciado por el C. JESÚS ALBERTO MORTON ALEXANDRE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado.- LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2116.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del de cujus JOSÉ REFUGIO DEL ÁNGEL FERRAL denunciado por los C.C. EGGLEIDY YADIRA LUCILA DEL ÁNGEL DÍAZ, JESSICA NALLELY DEL ÁNGEL DÍAZ Y WENDY YATZIRI DEL ÁNGEL DÍAZ, asignándosele el Número 01038/2014 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por

UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los 08 de abril de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2117.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de noviembre del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 01429/2014 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDREA MALDONADO Y/O ANDREA MALDONADO DE SANTA CRUZ Y JESÚS SANTA CRUZ, denunciado por JUAN SANTA CRUZ MALDONADO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los 26 de noviembre de 2014.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2118.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERASMO GONZÁLEZ CASTILLO Y JESÚS MANUEL GONZÁLEZ DÍAZ, quienes fallecieron en fecha: (17) diecisiete de Noviembre del año (2003) dos mil tres y el día (11) once de Septiembre del año (2004) dos mil cuatro en Tampico, Tamaulipas, respectivamente.- Sucesión denunciada por MA. LUISA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.

Expediente registrado bajo el número 00254/2015, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (19) diecinueve días del mes de marzo del año (2015) dos mil quince.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2119.- Abril 29.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha trece de marzo del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 156/2013, deducido del

Juicio Hipotecario promovido por SERGIO VILLEGAS REYES en contra de MÓNICA ESTRADA MONSIVÁIS, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio es; terreno urbano ubicado en el Andador "M" número 347 Condominio Villa Dorada, Manzana 181 Modulo 22 del Fraccionamiento Lomas Real de Jarachina Sector Sur, con superficie de terreno de 46.439 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.40 metros con casa 348 AL SUR en 8.40 metros con casa 346, AL ESTE en 4.25 metros con casa 350 y AL OESTE en 4.25 metros con calle Andador "M" derechos que ampara el 100% de su propiedad, con el número de Finca 51831 de este municipio de Reynosa Tamps.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de marzo de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2120.- Abril 29 y Mayo 6.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. CESAR ALBERTO BORREGO ELIZONDO
DOMICILIO DESCONOCIDO.
PRESENTE

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia del C. CESAR ALBERTO BORREGO ELIZONDO, promovido por la C. MARIBEL CASTILLO AGUILAR, bajo el Expediente Número 378/2015 se ordenó citar a usted y se mando publicar por medio de edictos, que deberán publicarse, por DOS VECES consecutivas de quince en quince días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, y ordenado mediante auto de fecha (19) de marzo del año 2015, que a la letra dice:

En la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas a los (19) diecinueve días del mes de marzo del año (2015) dos mil quince.- Téngase por recibido en fecha (18) de marzo del año en curso por la oficialía de partes, el escrito de cuenta y documentos anexos, dando cumplimiento con la prevención de fecha once de febrero del año dos mil quince, el cual se encuentra signado por la C. MARIBEL CASTILLO AGUILAR, quien comparece promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Sobre Declaración de Ausencia del C. CESAR ALBERTO BORREGO ELIZONDO.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 564 Y 565 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se admite a trámite la solicitud de cuenta en la vía y forma propuesta.- Regístrese y fórmese expediente bajo el Número 00378/2015.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 565 y 568 del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas.- Por otra parte, y con lo dispuesto por el precepto legal 565, 1854 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, se nombra como depositaria judicial provisional, de los bienes del

ausente, a la C. MARIBEL CASTILLO AGUILAR, (cónyuge), quien deberá comparecer en forma personal a aceptar el cargo que se le ha conferido y protestar su fiel y legal desempeño ante la presencia judicial.- Así también deberá manifestar y justificar cuales son los bienes del presunto ausente y se le previene afecto de que respecto a la entrega que cita, justifique la existencia de los bienes con su respectivo avalúo.- Asimismo en atención al dispositivo, 565, 569 y 585 se ordena citar al presunto ausente a saber el C. CESAR ALBERTO BORREGO ELIZONDO, por medio de edictos que se publicarán por 2 VECES de quince en quince días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que dentro del término máximo de tres meses a partir de la última publicación, se apersona el ausente de que se trata al presente procedimiento, apercibiéndose que de no hacerlo se procederá al nombramiento del representante correspondiente.- Se le tiene señalando como domicilio convencional de la promovente el ubicado en calle Batallón de San Blas, número 302 D, entre Agustín Melgar y Fernando Montes de Oca, colonia Niños Héroes, C.P. 89359 en Tampico, Tamaulipas, y autorizando en términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado a los C.C. Lics. Erick Garza Abrego, Alma M. Romero Rodríguez, Lina Yuridia Núñez Cervantes, Eduardo Emmanuel Méndez Gallegos.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo proveyó y firma la LIC. Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la C. Lic. María Magdalena Zumaya Jasso, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Doy Fe.- C. Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar.- Lic. Dora Alicia Hernández Francisco.- C. Secretaria de Acuerdos. Lic. María Magdalena Zumaya Jasso.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.- Expediente: 00378/2015.- Para lo anterior se expide el presente a los 23 de marzo de 2015.- DOY FE.

La C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- LA C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2121.- Abril 29 y Mayo 13.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil Del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de Marzo del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00107/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado José Luis García Aguilar, endosatario en procuración de la ciudadana JUANA TERESITA ZAMORA, en contra de los ciudadanos VICENTE CUELLAR LAVADENZ y VICENTE HONORIO CUELLAR RUIZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en Avenida La Fragua número 2416, de la colonia Juárez de esta ciudad, perteneciente al solar 1, manzana 10, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.69 metros con fracción del mismo solar; AL SUR: 19.64 metros con fracción del mismo solar; AL ORIENTE: 12.00 metros con Avenida La Fragua y AL PONIENTE: 12.00 metros con solar 10 de la misma manzana; y con un valor de \$1,088,000.00 (UN MILLÓN OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, por TRES VECES dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la

documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal señalándose como fecha para el remate DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2122.- Abril 29, Mayo 5 y 7-1v3.

COPIA